



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO
Calle 14 No. 9-20 Paz de Ariporo-Casanare Cel.321-910-18-68
j01prctopazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co



TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO ART. 446 CGP CONC. ART 110 CGP

TRASLADO 11 DE ENERO DE 2024

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Fijación en	Fechas de traslado		Ver constancia (s) recepción	Ver liquidacion
						Inicial	V/miento		
852503189001-2010-00003-00	EJECUTIVO LABORAL	LISVE EUGENIA GUALDRON TARACHE	NANCY RAQUEL CRISTANCHO ARAQUE	Corre traslado de la liquidacion de credito presentada por la parte actora	11/01/2024	12/01/2024	16/01/2024	VER	VER

Se fija la presente actuación en el micrositio web del JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE virtualmente, hoy 11/01/2024 por el término legal, siendo las siete de la mañana (7 a.m.), conservando un ejemplar en línea para consulta permanente (ley 2213/22 art. 9).


JAIME GALLEGO MARQUEZ
Secretario